

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA**

**19773** *PARAISO GEEK, S.L.*  
*ÁTICA CUATRO, S.L.*

Don Miguel Ángel Aguilar Ramírez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número dos de Madrid,

Hago saber: Que en los Autos 496/2011, Ejecución 260/2011, seguidos en este Juzgado de lo Social a instancia de doña Ángeles Ruano Redondo y doña Johana Carmen Cedeño Rodríguez contra "Paraiso Geek 2022, S.L." y "Ática Cuatro, S.L." se ha dictado resolución en fecha veintiseis de marzo de dos mil doce, cuya parte dispositiva contiene particular cuyo apartado a) es el siguiente:

"Se acuerda declarar a los ejecutados, Paraiso Geek, S.L. y Ática Cuatro, S.L., en situación de insolvencia total por importe de 26.784,15 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional."

Madrid, 7 de junio de 2012.- Secretario Judicial.

**ID: A120043915-1**